



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2016/142(B)/DTA/CEB prevention of corruption

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente [al/a la] [[[AddressLine]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno las resoluciones 6/1 de la Conferencia, titulada “Continuación del examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, 6/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y 6/7, titulada “Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

De conformidad con las resoluciones mencionadas, se invita cordialmente al Gobierno a que participe en calidad de observador en la **séptima reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción** que se celebrará en Viena (Austria) del **22 al 24 de agosto de 2016**.

La documentación estará disponible en formato electrónico, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y podrá consultarse en la dirección siguiente: [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html).

..... Se adjuntan copias del programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos de la reunión, así como una nota informativa para los participantes referente a pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados, reservas de hotel y otras gestiones.

El programa de la reunión se ha elaborado de conformidad con las resoluciones de la Conferencia. En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó a la Secretaría que estructurara los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitara duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos. En su resolución 6/7, la Conferencia solicitó, además, que los órganos subsidiarios pertinentes examinaran la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción, y elaboraran una lista de las mejores prácticas sobre el modo de mejorar y promover el uso de esas tecnologías.

[[[Address Line1]]]

[[[City]]]

[[[CountryAddressName]]]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5841 | Correo electrónico: [uncac.cop@unodc.org](mailto:uncac.cop@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

En su resolución 6/6, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, los asociados y los donantes pertinentes, siguiera elaborando estudios, material de capacitación, guías e instrumentos para los gobiernos y las organizaciones deportivas que les permitieran fortalecer aún más las medidas en la esfera de la protección de la integridad en el deporte. La Conferencia solicitó, además, a la Secretaría que informara sobre la aplicación de la resolución 6/6 a sus órganos subsidiarios pertinentes.

A la luz de las resoluciones mencionadas, los temas de debate en la próxima reunión del Grupo de Trabajo serán los siguientes:

- a) El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción; y,
- b) La protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte.

Esos temas fueron aprobados por la Mesa ampliada de la Conferencia en la reunión que celebró el 29 de abril de 2016.

Se agradecería que el Gobierno tuviera a bien enviar su respuesta a la presente invitación directamente a la Secretaría de la Conferencia a la dirección siguiente: Secretariat of the Conference of the States Parties to the United Nations Convention against Corruption, Corruption and Economic Crime Branch, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, fax: +43-1 26060 6711; o una copia escaneada a la dirección de correo electrónico siguiente: [UNCAC.COP@unodc.org](mailto:UNCAC.COP@unodc.org). Se señala que por correo electrónico se aceptarán únicamente copias escaneadas de notas verbales o cartas. La composición de la delegación del Gobierno, con el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes, deberá comunicarse a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **10 de agosto de 2016**.

19 de mayo de 2016